

con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**710** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Alfonso Marcos Martín Secretario interino del Ayuntamiento de El Barco de Avila (Avila).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, de Real Decreto 3046/1977, de 3 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Alfonso Marcos Martín, perteneciente a la 2.ª categoría de Secretarios de Administración Local, Secretario interino del Ayuntamiento de El Barco de Avila (Avila).

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas en este nombramiento habrán de remitir a este Centro directivo copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese del funcionario nombrado.

dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**711** REAL DESPACHO de 2 de diciembre de 1981 por el que se nombra Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Martín Jesús Rodríguez López.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero, apartado tercero, la disposición transitoria segunda, número uno, ambos de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero y el número sesenta y ocho de la Ley de Bases Orgánicas de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Benjamín Gil Sáez, a don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
PIO CABANILLAS GALLAS

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**712** RESOLUCION de fecha 7 de diciembre de 1981, del Tribunal examinador de la provincia de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 9 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de noviembre último), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros (ocho plazas), Capataces de Cuadrilla en turno libre (tres plazas) y Capataces de Cuadrilla en turno restringido (tres plazas).

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a las prácticas de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

Segundo.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación, por el motivo de no haber abonado los derechos de examen: don José Manuel López Restrepo y don Faustino Matías Ballesteros.

Tercero.—Fijar como fechas para realizar las pruebas selectivas las siguientes:

#### Camineros de nuevo ingreso

Del número 1 al 92 el día 1 de marzo de 1982.  
Del número 93 al 184 el día 2 de marzo de 1982.  
Del número 185 al 276 el día 3 de marzo de 1982.  
Del número 277 al 368 el día 4 de marzo de 1982.  
Del número 369 al 458 (final) el día 5 de marzo de 1982.

#### Capataces de Cuadrilla en turno libre

Del número 1 al 88 el día 8 de marzo de 1982.  
Del número 89 al 175 (final) el día 9 de marzo de 1982.

#### Capataces de Cuadrilla en turno restringido

El día 10 de marzo de 1982.

Hora de comienzo de las pruebas: Diez de la mañana.

Los participantes deberán presentarse en los locales del Seminario Metropolitano Oviedo (Prado Picón), provistos del documento nacional de identidad.

Oviedo, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Ramón San Martín García.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**713** ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, que fue convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo de Francisco García.

Vocales: Don José Macho-Quevedo Barón, don Francisco García Olmedo, don Luis Rallo Romero y don Pedro Fito Maupoey, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia, el primero y cuarto; de la Politécnica de Madrid, el segundo, y de la Universidad de Córdoba, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Martínez Moreno.

Vocales suplentes: Don Fernando Gil-Albert Velarde, don Eduardo Primo Yúfera, don José V. Maroto Borrego y don Luis López Bellido, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Valencia, el segundo y tercero, y de la Universidad de Córdoba, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**714** *ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, que fue convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Hernández Giménez.

Vocales: Don José Carballo Caabeiro, don Pedro Fito Maupoey, don Manuel Camps Michelena y don José Macho-Quevedo Barón, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Valencia, el segundo y cuarto, y de la Universidad de Córdoba, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Adolfo de Francisco García.

Vocales suplentes: Don Darío Maravall Casesnoves, don Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, don Manuel Muñoz Torralbo y don José F. Colom Pastor, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero, y de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**715** *ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por no ser titular de disciplina igual o equiparada, requisito exigido en la Orden de convocatoria, don Ramón Cerdá Massó, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la provisión de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**716** *ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Filología románica» en la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso, convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz (Filosofía y Letras).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Barcelona que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**717** *ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Ecología» en la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso, convocado por Ordenes de 23 de septiembre y 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre y 11 de noviembre), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santiago (Biología) y Córdoba (Ciencias).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**718** *ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por no ser titulares de disciplina igual o equiparada, según el cuadro general de equiparaciones y analogías de la Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre), requisito exigido en la convocatoria, don Francisco Javier Llimona Pages, don José María Losa Quintana, doña Carmen Bach Piella, don Mariano Alemay Lamana, don Juan Jofre Torroella, don Eduardo Petitpierre Vail, don Eduardo Goñalons Sintés y doña Esther Simón Martínez, aspirantes al concurso de traslado, anunciado por Orden de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para provisión de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.